

**FIDA****FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA****Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA – Cuarto período de sesiones**

Roma, 9 y 10 de octubre de 2002

**AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LA INICIATIVA PARA LOS
PAÍSES POBRES MUY ENDEUDADOS (PPME)**

1. En su 66° reunión, se presentó al Comité para el Desarrollo (Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo) un documento titulado “Avances en la aplicación de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME)”¹. En el documento se analizan las repercusiones financieras que tienen para el FIDA y otros acreedores multilaterales su participación en la Iniciativa para los PPME. Por lo que concierne al FIDA, el documento señala lo siguiente:

- a) el costo en cifras expresadas en valor actual neto (VAN) de 2001 para el FIDA en relación con los 26 países que llegaron al punto de decisión asciende a USD 238 millones (página 15 del documento), lo que lo coloca en el séptimo lugar entre los acreedores multilaterales;
- b) con respecto a las necesidades de la Iniciativa para los PPME de USD 238 millones, expresados en VAN, el FIDA ha recibido fondos adicionales por un monto de USD 8 millones, cifra considerablemente inferior a la de instituciones con una exposición mucho menor a la del FIDA;
- c) el déficit de financiamiento potencial del Fondo Fiduciario del Banco Mundial asciende a unos USD 1 000 millones (página 18, párrafos 20 y 21);
- d) las necesidades estimadas del Fondo Fiduciario del Banco Mundial no comprenden el respaldo adicional para el FIDA (página 18, párrafo 22); y
- e) algunos donantes (Alemania, Bélgica y Suiza) han efectuado asignaciones específicas para el FIDA (página 19, nota 10), además de la contribución directa realizada por los Países Bajos.

¹ Documento DC2002-0020 de fecha 21 de septiembre de 2002. En la mesa de distribución de documentos pueden conseguirse copias de este documento.



2. Se invita a la Consulta a reflexionar sobre la propuesta formulada en el documento REPL.VI/3/INF.3, presentado en su tercer período de sesiones, teniendo en cuenta la información proporcionada en el documento del Banco Mundial mencionado *supra*, y a expresar sus opiniones al examinar las cuestiones financieras relacionadas con la Sexta Reposición en el curso del presente período de sesiones.